

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/282/2021	GPE16I038	14-01-2022
Código de verificación electrónica 6L5J4X12694P5E300G5H		

RESOLUCIÓN DE CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR**DÑA. ROCÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019**

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 28/12/2021, por la que se aprueban las Bases Regulatoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021-2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS (1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A).

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera de Asturias, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil (OIJ), punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, Página Web (www.trabajastur.es), y que el plazo para presentar solicitudes finalizó el pasado día 04/01/2022.

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 10/01/2022, por la que se aprueba la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as, para la selección de **1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DENTRO DEL PROGRAMA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021/2022** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as (12 y 13 de enero 2022), y de acuerdo con la Propuesta de Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 14/01/2022.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS**, para la selección de **1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DENTRO DEL PROGRAMA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021/2022** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:

ADMITIDOS/AS – 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Dorado Muñiz Natalia	***7718**
2	Suárez Fernández Andrea	***0815**



EXCLUIDOS/AS – 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	Campal Rodríguez Héctor	***8980**	Titulación aportada superior a la requerida
2	Girón Mendoza María Celeste	***5690**	No posee la titulación requerida No aporta informe de vida laboral actualizado
3	Maillo Madiedo Aida	***4113**	No aporta informe de vida laboral actualizado
4	Suárez López Noelia	***4647**	Solicitud efectuada fuera de plazo

2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: M^a Ángeles Miguélez Estébanez.

SUPLENTE: M^a Leonor Bango Valdés.

SECRETARIO:

TITULAR: Rafael Álvarez Rodríguez.

SUPLENTE: Verena Vázquez Fernández.

VOCALES:

TITULAR: Ana García Martínez.

SUPLENTE: M^a Felisa Pérez Gimeno.

TITULAR: M^a Cristina Díaz Díez.

SUPLENTE: M^a Victoria Casas Rodríguez.

TITULAR: Representante de UGT.

SUPLENTE: Representante de UGT.

TITULAR: Representante de CCOO.

SUPLENTE: Representante de CCOO.

3º.- CONVOCAR a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación, el Lunes 17 de enero de 2022, a las 09:00 horas, en Salón de Plenos del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Nubledo, nº77), para realizar la valoración/baremación de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes (Fase Concurso), en cumplimiento de la Base Undécima de la convocatoria.

4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DENTRO DEL PROGRAMA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021/2022) del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar/Trasladar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.



CORVERA DE ASTURIAS

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.